



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

FIJACIÓN ESTADO No. 126

FECHA PUBLICACIÓN: 31-08-2021

HORA: 8:00 A.M.

Para acceder a la providencia haga clic en la radicación de su proceso, si no tiene habilitado el enlace es porque el asunto está sometido a reserva.

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	PROVIDENCIA	FECHA AUTO
2012-00047-00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA SAN SIMON	LUZ MERY GARCIA LARA Y OTRO	EJERCE CONTROL DE LEGALIDAD, DEJA SIN EFECTOS AUTO 30-09-20, RECHAZA INCIDENTE.	30-08-2021
2012-00047-00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA SAN SIMON	LUZ MERY GARCIA LARA Y OTRO	RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN Y RECONOCE PERSONERIA ADJETIVA.	30-08-2021
2016-00274-01	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTÁ	RAHGEB DALEL SOTO	REQUIERE AL JUZGADO DE ORIGEN PARA ALLEGAR EXPEDIENTE DIGITAL.	30-08-2021
2017-00124-03	EJECUTIVO SINGULAR	UNIÓN DE ARROCEROS SAS	HDOS INCIERTOS DE LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ DÍAZ	REQUIERE JUZGADO DE ORIGEN PARA ALLEGAR EL EXPEDIENTE DIGITAL.	30-08-2021
2019-00243-00	EJECUCIÓN CON GARANTÍA REAL	MARIA DILIA PEREZ DE RAMIREZ	CAMILO ANDRES BRICEÑO MURCIA	CORRIGE PROVIDENCIA	30-08-2021



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ**

2020-00148-00	VERBAL DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NEIDY LICETH MURCIA ROZO Y OTRO	COMISIONA AL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ (REPARTO) PAR DILIGENCIA ENTREGA.	30-08-2021
2021-00014-00	RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE	BLANCA INES DIAZ ACEVEDO	JUAN MANUEL REY RUIZ	TRASLADO DE PRUEBA DE OFICIO, REQUIERE SECRETARIA Y NO TIENE EN CUENTA PRUEBAS.	30-08-2021
2021-00078-00	EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA	ESTACIÓN DEL CAMBULO S.A.S.	OSCAR JAVIER GONZALEZ Y OTROS	ORDENA CONTROLAR TÉRMINO DE NOTIFICACIÓN	30-08-2021
2021-00078-00	EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA	ESTACIÓN DEL CAMBULO S.A.S.	OSCAR JAVIER GONZALEZ Y OTROS	PONE EN CONOCIMIENTO.	30-08-2021
2021-00154-00	APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	LUIS ALEJANDRO HUERTAS SANCHEZ	ORDENA ENTREGA DE VEHÍCULO Y LEVANTA ORDEN DE APREHENSIÓN.	30-08-2021

Se fija el presente estado para notificar a las partes de las decisiones emitidas por el Despacho, conforme lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, publicándose en un lugar público de la Secretaría del Juzgado y en la página web de la Rama Judicial.

DANIELA SALGADO LEAL
Secretaria